

DERECHO ROMANO

GUÍA DOCENTE

GRADO EN DERECHO SEMIIPRESENCIAL
2024/2025

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Derecho Romano

TIPO: Obligatoria

PERIODO DE IMPARTICIÓN: Primer semestre

NÚMERO DE CRÉDITOS: 6 ECTS

IDIOMA EN EL QUE SE IMPARTE: Castellano

CALENDARIOS Y HORARIOS: Ver en la web y en el Campus Virtual

II. PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE: Sánchez Rodríguez, Eva María

CORREO ELECTRÓNICO: em.sanchezrodriguez@cedeu.es

CATEGORÍA:

TUTORÍAS: Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA AL ALUMNO: 48 h (días lectivos) desde la recepción del correo electrónico

III. PRESENTACIÓN

Esta asignatura tiene por objeto el conocimiento de un ordenamiento jurídico de carácter histórico, el Derecho Romano, que es considerado como un factor fundamental en el desarrollo del Derecho europeo. La asignatura se divide en varias partes: Derecho público, Derecho Procesal Romano e Instituciones de Derecho privado. En la parte de Derecho público se realiza un breve estudio de la organización constitucional de Roma en sus distintas etapas, Monarquía, República, Imperio, y se atiende especialmente al sistema de fuentes del Derecho, leyes, jurisprudencia, constituciones imperiales..., terminando con la Compilación de Justiniano, obra cumbre en la que se recoge la experiencia jurídica romana, y que ha servido de vehículo transmisor hacia la posteridad, influyendo especialmente en la formación de los actuales ordenamientos continentales.

A continuación, se estudia el Derecho Procesal Romano en sus distintas etapas históricas, y por último se procede al estudio del Derecho privado que pretende el conocimiento de las instituciones jurídico-privadas en los distintos ámbitos, persona, familia, derechos reales, contratos, sucesiones..., desde las coordenadas en que surgieron y analizando su evolución en las distintas etapas del Derecho Romano.

IV. COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01. Capacidad de análisis y síntesis.
- CG02. Capacidad de organización y planificación
- CG03. Comunicación oral y escrita en lengua nativa
- CG09. Trabajo en equipo.
- CG13. Razonamiento crítico
- CG15. Aprendizaje autónomo

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01. Que los estudiantes conozcan y dominen el Derecho Romano.
- CE08. Que los estudiantes comprendan la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CE09. Que los estudiantes adquieran una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico
- CE11. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales.
- CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos.
- CE13. Que los estudiantes sean capaces de aplicar las nuevas tecnologías de la información y comunicación en diferentes ámbitos de actuación.
- CE15. Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
- CE16. Que los estudiantes sepan asumir la representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y de defensa ante los tribunales.
- CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas.
- CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.

V. ACTIVIDADES FORMATIVAS

TIPO	CONTENIDO	HORAS	PRES.
AF1. Preparación de contenidos teóricos	Búsqueda, selección, análisis y comentario de doctrina, jurisprudencia y legislación. Lecturas recomendadas y otros	40	0%
AF2. Trabajos individuales	Esta actividad consiste en la elaboración de un informe acerca de un tema propuesto por el profesor, cubriendo aspectos relacionados con conocimientos abordados por la asignatura tratada. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado	20	0%
AF3. Trabajos colectivos	Esta metodología docente consiste en la elaboración de pequeños trabajos de investigación. Se valorará la búsqueda de bibliografía, la selección y material y la capacidad de estructuración del mismo. Además, los alumnos deben realizar un análisis y una discusión común de cada situación. Esta actividad puede complementarse con la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado	50	0%
AF4. Debate y Crítica constructiva	El debate y la crítica constructiva se realizarán acerca de aspectos de actualidad relacionados con la temática de la asignatura en la que se enclava esta actividad. El tema será propuesto por el profesor que actuará como moderador del debate fomentando la participación de los alumnos e incentivará la aparición de diferentes perspectivas y puntos de vista orientando al conjunto de los alumnos hacia la participación y la crítica de las diferentes opiniones fundamentando los hechos en los conocimientos adquiridos con las clases.	10	0%
AF5. Tutorías académicas	Los alumnos se reunirán periódicamente con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias.	20	100%
AF6. Asistencia a seminarios	Asistencia a seminarios, jornadas o conferencias sobre temas relacionados con las materias del área de conocimiento.	10	0%
AF7 Sesiones presenciales de complemento y	Se impartirán distintas sesiones de complemento para formar y comunicar las habilidades y destrezas que deban adquirirse.	10	100%

refuerzo formativo			
-------------------------------	--	--	--

VI. METODOLOGÍAS DOCENTES

MD1. CLASES TEÓRICAS: Mediante clases magistrales se expondrán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en las asignaturas, suscitando el debate y guiando el estudio de los mismos.

MD2. CLASES PRÁCTICAS: Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de cada materia.

MD3. TUTORÍAS: Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos. Pueden realizarse también a través de los recursos online (p. ej. correo electrónico o chat).

VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Sistema de Evaluación	Revaluable en Extraordinaria	Actividad de evaluación	Ponderación	Nota mínima	Contenidos	Fecha
S1 Pruebas teórico-prácticas en las diversas modalidades posibles (escritas u orales, de desarrollo o tipo test)	Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria.	Prueba escrita (en soporte informático), teórico - práctica	60%	5	Prueba escrita (en soporte informático), teórico - práctica de toda la asignatura	Convocatorias oficiales establecidas en el calendario académico
S2 Participación a distancia en las sesiones lectivas on line, en los foros, chats, blogs, y demás actividades virtuales	Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria.	Resolución de Problemas individuales	20%	5	Ejercicio individual relacionado con los contenidos de la asignatura	A lo largo del curso o en el periodo establecido para la convocatoria extraordinaria (entrega mediante Aula Virtual)
	Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria.	Actividades en formato de cuestionario. Evaluación continua a lo largo de la asignatura	20%	5	15 Cuestionarios de evaluación continua relacionados con toda la asignatura	A lo largo del curso o en el periodo establecido para la convocatoria extraordinaria (entrega mediante Aula Virtual)
Total			100%%			
Cálculo de la nota global						
La nota final o calificación global se calcula como la media ponderada de las notas de las actividades de evaluación, una vez se haya superado la nota mínima de las todas las actividades revaluables con nota mínima.						
Es necesario tener una calificación de 5 o superior en cada una de las actividades evaluables para poder superar la asignatura.						
Para superar la asignatura, la calificación global debe ser de 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de todas las pruebas revaluables con nota mínima).						
Convocatoria extraordinaria						
En convocatoria extraordinaria serán reevaluables las actividades de evaluación de S1y S2 en las que no se haya alcanzado la nota mínima (o no se hubieran presentado a ellas).						
La reevaluación de las actividades correspondientes a S1 y S2 y se realizarán en las fechas indicadas en el calendario académico para la convocatoria extraordinaria.						
Para superar la asignatura, la calificación global debe ser un 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de las dos pruebas revaluables con nota mínima).						

VIII. TEMARIO

I.- “DERECHO PÚBLICO Y SISTEMA DE FUENTES”.

Tema 1.- Introducción general: Cronología general tradicional y fuentes del conocimiento.

Tema 2.- La etapa republicana.

Tema 3.- La etapa clásica. Tema 4. La compilación de Justiniano

II.- “INSTITUCIONES DE DERECHO PRIVADO”.

Tema 1. -La persona.

Tema 2.- La familia y el matrimonio.

Tema 3.- El proceso arcaico y el proceso del Derecho clásico.

Tema 4.- La cognitio extra ordinem.

Tema 5.- Las cosas y su clasificación.

Tema 6.- La posesión 1. Concepto de posesión.

Tema 7.- La propiedad.

Tema 8.- Los derechos reales sobre cosa ajena.

Tema 9.- Los derechos reales de garantía 1.

Tema 10.- La obligatio

Tema 11.- Régimen general de la relación obligatoria.

Tema 12.- Negocio y contrato.

Tema 13.- Contratos formales.

Tema 14.- Contratos reales.

Tema 15.- Contratos.

Tema 16.- La sucesión mortis causa y la herencia.

Tema 17.- La sucesión intestada.

Tema 18.- La sucesión testamentaria.

Tema 19.- Contenido del testamento.

IX. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

López Pedreira, M., Sánchez Collado, J., Castán Pérez-Gómez, J., Núñez Martí, M., & Pérez López, F. (2018). Derecho privado romano. Reus.

Torrent Ruiz, A. (2008). Manual de Derecho privado romano. Edisofer.

Torrent Ruiz, A. (2008). Derecho público romano y sistema de fuentes. Edisofer.

Torrent Ruiz, A. (2005). Diccionario de Derecho romano. Edisofer.

Torrent Ruiz, A. (1995). Problemas romanísticos de aplicación forense. Edisofer.

Arias Ramos, J., & Arias Bonet, J. A. (1986). Derecho romano (Tomo I y II).

Talavero, V. (2016). Derecho romano: fuentes e instituciones. DELTA Publicaciones.

Domingo, R. (Coord.), Cuenca, F., Churrua, J., & Otros. (n.d.). Derecho romano. Aranzadi.

Guarino, A. (2001). Diritto privato romano. Iovene.

Iglesias, J. (2010). Derecho romano. Sello Editorial.

Ortega Carrillo de Albornoz, A. (2010). Derecho privado romano. Ediciones del Genal.

Panero, R. (2015). Derecho romano. Tirant lo Blanch.

Rascón García, C. (2008). Síntesis de historia e instituciones de Derecho romano. Tecnos.

Volterra, E. (1986). Instituciones de Derecho privado romano (Trad. Daza Martínez, J.). Civitas.